

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q., veinticuatro de mayo de dos mil veintitrés

Rad. 2015-00385

En atención a la información solicitada por el JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL de esta ciudad, se ordena remitir a dicha célula judicial, el auto del 20 de febrero de 2023, mediante el cual se ordenó el levantamiento del embargo y secuestro del inmueble con folio de matrícula 280-162592 y se dispuso que dicha medida quedaba por cuenta del proceso radicado 2016-00070 que cursa en el Juzgado Primero Civil Municipal de Armenia

Se le pone de presente al juzgado municipal, que la anterior decisión fue objeto de recurso, el cual fue decidido en esta instancia el pasado 8 de mayo del año avante y se concedió a la parte demandante, recurso de apelación en el efecto devolutivo, ante el Tribunal Superior, el cual está pendiente de decisión

Expídanse por el centro de servicios lo oficios pertinentes, comuníquese esta decisión junto con los autos visibles en los archivos 053 y 059 del expediente

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
María Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **598a094530d242f845df00e2367c5b7cc4685a8a474f7ecc1afe43d4b24152df**

Documento generado en 24/05/2023 04:45:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>